

ENMIENDA

AL ACUERDO DE COOPERACION ENTRE

SUIZA, REPRESENTADA POR LA EMBAJADA DE SUIZA – AGENCIA SUIZA PARA EL  
DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN (COSUDE)

Y

LA REPÚBLICA DEL PERÚ, REPRESENTADA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES - AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI)

RELATIVO AL

**PROGRAMA REGIONAL DE AIRE LIMPIO (PRAL)**

Fase II, del 2 de enero de 2007 al 28 de febrero de 2010

---

**Artículo 1.-** Mediante la presente Enmienda se modifican los primeros párrafos del numeral 4.2 del artículo cuarto, del numeral 5.1 de artículo quinto y del artículo décimo octavo del “Acuerdo entre Suiza, representada por la Embajada de Suiza – Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y la República del Perú, representada por el Ministerio de Relaciones Exteriores – Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), relativo al **Programa Regional de Aire Limpio (PRAL)**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del mismo, en los siguientes términos:

*“ARTICULO CUARTO*

*DE LAS PARTES*

*4.2 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ*

*Dado que el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) fue incorporado en el Ministerio del Ambiente (MINAM), creado el 14 de mayo de 2008 mediante Decreto Legislativo N° 1013, como ente rector del sector ambiental nacional que coordina en los niveles de gobierno local, regional y nacional, cualquier referencia hecha al CONAM en el Acuerdo, se entenderá hecha al MINAM.”*

*“ARTÍCULO QUINTO*

*APORTE FINANCIERO DE LAS PARTES*

*5.1 APORTE FINANCIERO DE COSUDE*

*El monto máximo del aporte no reembolsable se incrementa en CHF 7 761,00 (Siete mil setecientos sesenta y uno y 00/100 francos suizos) adicionales, por lo cual el nuevo*

monto máximo en francos suizos se estipula en **CHF 3 007 761,00**. El monto máximo en dólares no sufrirá variación”.

**“ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO**

**DURACIÓN DEL ACUERDO**

*La duración del Acuerdo queda prorrogada hasta el 28 de febrero de 2010, por lo cual se adjunta a la presente Enmienda el Plan Operativo para el periodo enero – febrero 2010”.*

**Artículo 2.-** Queda expresamente estipulado que, salvo las modificaciones efectuadas en los primeros párrafos del numeral 4.2 del artículo cuarto, del numeral 5.1 del artículo quinto y del artículo décimo octavo, el Acuerdo suscrito el 31 de mayo de 2007 se mantendrá inalterable.

**Artículo 3.-** La presente Enmienda entrará en vigor en la fecha de recepción de la última notificación en que una de las Partes comunique a la otra, el cumplimiento de sus procedimientos internos para tales fines.

Suscrito en la ciudad de Lima, el 26 de mayo de 2010, en dos ejemplares, siendo ambos igualmente auténticos y válidos.

POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ



Carlos Pando Sánchez  
Director Ejecutivo de la APCI

POR SUIZA



Anne-Pascale Krauer Müller  
Embajadora de Suiza

# Programa Regional de Aire Limpio

## Fase 2007 – 2010



# Plan Operativo Anual

## 2010

Enero 2010


**Dirección:** Jr. Juan Dellepiani 585 - San Isidro  
**Teléfonos:** (00511) 2641707 - 2642547  
**Fax:** (00511) 2643212  
**E-mail:** pral@swisscontact.org.pe  
jonb@swisscontact.org.pe



PERÚ Ministerio del Ambiente

  
swisscontact

  
calandria  
Asesoría y Cooperación

 Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Agencia Suíza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE



## RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Regional de Aire Limpio (PRAL) es un programa de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)

La primera fase de PRAL se implementó entre finales del 2003 hasta diciembre del 2006, buscando contribuir a la mejora de la calidad de aire para mejorar la salud de la población; especialmente de los ancianos y niños y de las mujeres gestantes, de Cusco, Arequipa y Trujillo

Al concluir la primera fase del PRAL se realizó una evaluación externa del programa que encontró que éste ha sido exitoso principalmente en el apoyo a: la elaboración de los planes de descontaminación de las ciudades beneficiadas, la generación de un mejor marco normativo nacional y el desarrollo de una mayor conciencia ciudadana sobre la contaminación atmosférica.

La misión de evaluación recomienda la extensión del proyecto para dos propósitos principales: el primero, implementar las medidas de los Planes A Limpiar el Aire en Arequipa y Cusco de modo que los beneficiarios directos gestionen acciones de manera autosostenible y puedan transferir modelos de gestión de la calidad del aire a otras ciudades del país. El segundo, desarrollar actividades orientadas a la consolidación de los avances normativos en la mejora de los combustibles y la Ley de Aire Limpio, estrategia que se emprende a nivel nacional.

La segunda fase de PRAL prevista para el período enero 2007-diciembre 2009 tiene los mismos objetivos y principios estratégicos de la primera fase excepto que los principios de la autosostenibilidad, consolidación y replicabilidad del programa se tornan prioritarios y orientadores maestros de la fase.

Durante, el 2009 año de la consolidación y sostenibilidad de las acciones, se contribuyó a realizar avances importantes tales como:

- Se ha afinado los modelos de gestión replicables, tal como las mejoras tecnológicas y de buenas prácticas en pollerías. Este impulso de buenas prácticas ha sido acompañado de la normatividad necesaria para su impulso. A la fecha en Arequipa operan 10 hornos en 7 diferentes pollerías.
- Se ha continuado con el impulso de combustibles más eficientes y las buenas prácticas en las ladrilleras artesanales. Se ha realizado la segunda edición del concurso de buenas prácticas y quemas demostrativas. Como resultado se ha generado un mercado de carbón mineral en el sector que moviliza aproximadamente 100 TN al mes.
- Se ha concretado la inscripción al banco de proyectos del SNIP, el proyecto de ampliación de la vigilancia de la calidad del aire de Chiclayo. Este mismo proyecto ha sido presentado a más de 10 DESAs para que adopten el modelo a sus ciudades.
- Se ha apoyado a la Municipalidad de Arequipa en la campaña de difusión del Sistema Integrado de Transporte, el cual ha sido aprobado a nivel de prefectibilidad e iniciará su implementación en el 2011 con recursos gestionados por la propia municipalidad.
- A nivel normativo, al MINAM cuenta con la versión final del proyecto de Ley de Aire Limpio y Protección de la Atmósfera, que deberá ser presentado al Congreso para su aprobación. Adicionalmente, se ha actualizado y valorizado el Plan Nacional de Calidad del Aire para ser implementado por el MINAM.
- En la ciudad de Cusco y en forma conjunta con la Municipalidad Distrital de San Jerónimo se han desarrollado 02 pilotos de ordenamiento del transporte vehicular y de peatones en el mercado Vinocanchón y en la Av de la Cultura. Ambos pilotos fueron consultados a la ciudadanía e implementados por un periodo de 7 a 10 días de prueba. A la fecha ambos pilotos han sido consultados y aprobados por la Municipalidad Provincial de Cusco para su implementación definitiva.

En Cusco, en el marco del componente de Fortalecimiento Institucional y Medidas Técnicas bajo responsabilidad de Swisscontact, se requiere consolidar el modelo de intervención en ladrilleras artesanales para disminuir la contaminación generada por éstas y promover su difusión; medida que fue priorizada en el Plan A Limpiar el Aire de Cusco. Para ello, es necesario terminar de construir el horno de cámaras múltiples y

realizar las quemas de prueba que consoliden su funcionamiento así como llevar a cabo una feria internacional de ladrilleros replicando la primera feria que se llevó a cabo en el 2008. De igual manera, quedan pendientes de concluir dos consultorías del componente de Planificación y Fiscalización Normativa cuyo responsable es MINAM. Con este propósito se solicita una extensión de la segunda fase de dos meses de duración durante el período enero-febrero 2010, utilizando el saldo de la fase 2007-2009.

## **1 Datos generales del programa**

### **1.a Objetivo general**

Contribuir a la mejora de la calidad del aire para disminuir los efectos negativos de la contaminación atmosférica en la salud de la población.

### **1.b Objetivo del programa**

Las instituciones responsables de la gestión de la calidad del aire han implementado, en Arequipa y Cusco, modelos sostenibles y replicables de las medidas de los Planes A Limpiar el Aire, en el marco del sistema nacional, regional y local de gestión ambiental fortalecido.

### **1.c Componentes y objetivos específicos del Programa**

#### Componente 1. Planificación y fiscalización normativa

Objetivo específico (fase): Promover la implementación de la política nacional de calidad del aire sostenible así como políticas sectoriales y locales dentro del marco del proyecto de la Ley de Aire Limpio.

Institución responsable: MINAM

#### Componente 2. Conciencia ciudadana e incidencia política

Objetivo específico (fase): Promover la participación ciudadana en la ejecución y vigilancia de los planes y políticas de descontaminación del aire.

Institución responsable: Calandria

#### Componente 3. Fortalecimiento institucional y medidas técnicas

Objetivo específico (fase): Fortalecer a las instituciones nacionales, regionales y locales para implementar las medidas priorizadas y concertadas de prevención y descontaminación del aire

Institución responsable: Swisscontact



## 1.d Organización del Programa

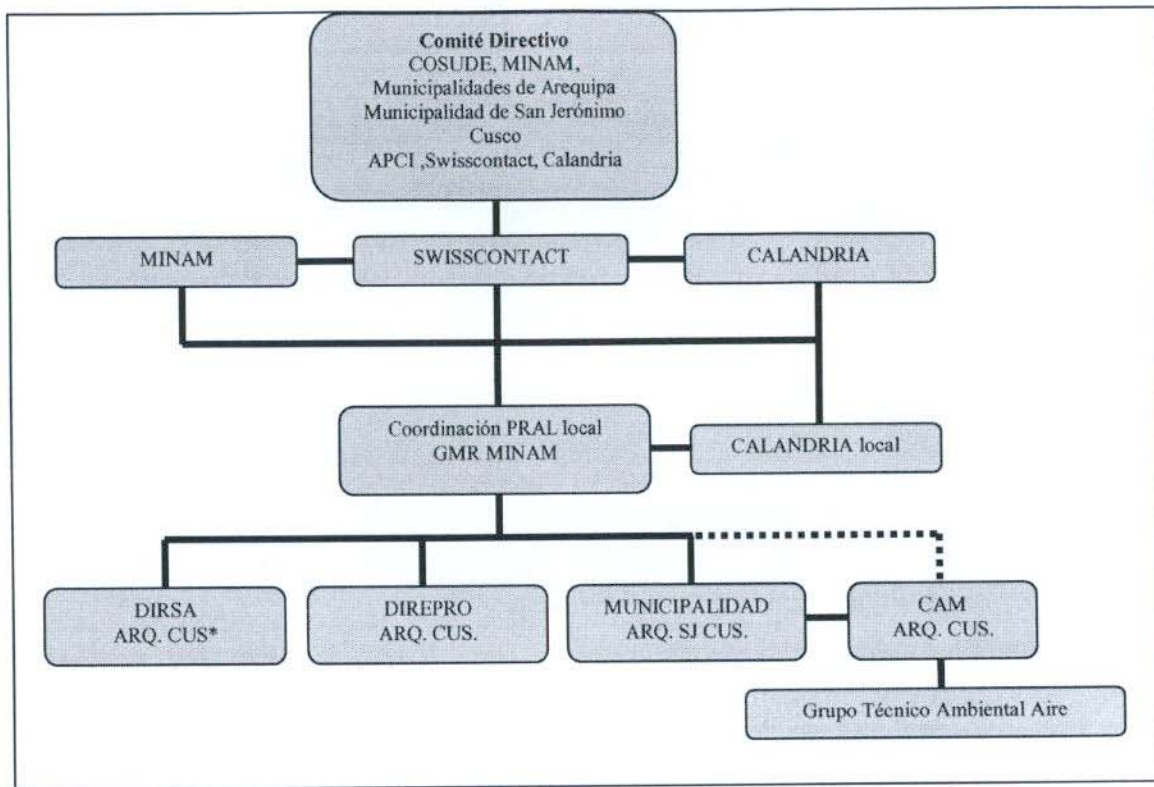


Figura 1. Organigrama del PRAL

El Comité Directivo del proyecto es el ente normativo de mayor nivel del PRAL que es integrado por representantes de MINAM, COSUDE y las Municipalidades de Arequipa y San Jerónimo Cusco. APCI, Calandria y Swisscontact participarán en este Comité con voz pero sin derecho a voto. Otras instituciones podrán ser invitadas al Comité Directivo según los temas a tratar durante las reuniones.

Swisscontact es la institución que ejerce la coordinación general del programa. El equipo de PRAL en Swisscontact está conformado por un co-director nacional y uno internacional, un especialista técnico en calidad del aire y un responsable de la planificación y el seguimiento del proyecto. Se complementa con un equipo administrativo y contable.

Swisscontact coordina a nivel central con la Dirección de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente y con Calandria en un Comité de Gestión en el que la toma de decisiones es concertada. Swisscontact se encarga además de la articulación con las Municipalidades, DIREPRO y las DESAs y con Calandria. La co-dirección reporta al Comité Directivo del programa. Asimismo Swisscontact, MINAM y sus Coordinadoras Macro-Regionales y Calandria y sus representantes locales, coordinan con las instituciones responsables respecto a la implementación de actividades en las dos ciudades.

## 2 Plan de trabajo 2010

### 2.a Planificación del POA 2010

En reunión del Comité Directivo del 15 de diciembre del 2009 se acuerda terminar con las actividades iniciadas en el 2009 por Ministerio del Ambiente y dar por concluida la participación de Calandria en las actividades de extensión en vista de que se concluyeron las actividades programadas para el componente de Conciencia Ciudadana e Incidencia Política. Asimismo, se acordó enfocar el período de extensión de la fase a

las actividades de consolidación del modelo de intervención de ladrilleras en Cusco para viabilizar su difusión y réplica.

## **2.b Objetivos específicos para el año 2010**

### Componente 1. Planificación y fiscalización normativa

Concluir las consultorías iniciadas en el 2009 en el tema de gestión de la calidad de aire.

### Componente 3. Fortalecimiento institucional y medidas técnicas

## **3 Resumen Narrativo de actividades planificadas en POA 2010**

El objetivo central de la fase de extensión y del POA 2010, correspondiente a enero-febrero 2010, es consolidar el modelo de intervención en ladrilleras en la ciudad del Cusco

### **3.a Componente de Planificación y Fiscalización Normativa**

Concluir las consultorías pendientes sobre Límites Máximos Permisibles de Ladrilleras y la Guía Nacional de Inventario de Emisiones

### **3.b Fortalecimiento Institucional y Medidas Técnicas**

#### A nivel local

Las actividades locales están dirigidas a la generación de modelos replicables de las medidas priorizadas de los planes A Limpiar del Aire de Cusco que se han estado impulsando durante la segunda fase del PRAL.

En Cusco, en forma conjunta con la Municipalidad de San Jerónimo (MSJ), su Comité de Gestión Ambiental y la Dirección Regional de Producción (DIREPRO) se enfocarán las acciones en el uso de combustibles más eficientes para la cocción de ladrillos artesanales así como la implementación de buenas prácticas ambientales. Se ha previsto concluir el horno multicámaras y realizar la validación de su funcionamiento mediante pruebas de quemado así como realizar la tercera edición de la feria internacional de ladrilleras (la primera se realizó en San Jerónimo Cusco y la segunda en El Chaco, Argentina).

#### A nivel nacional

A nivel central sobre el tema de ladrilleras, se buscará la oficialización de las Guías de Buenas Prácticas a través del apoyo a PRODUCE del programa de incentivo a la formalización de PYMES y se alimentará la plataforma web de una red latinoamericana de ladrilleras artesanales.

### **3.c Gestión de Personal**

Cada institución responsable del desempeño de cada componente, es la encargada de gestionar al personal necesario para la ejecución del proyecto.

Así, el MINAM en forma parcial y de acuerdo a las necesidades temáticas apoya directamente las actividades del proyecto con su propio personal.

Swisscontact, cuenta con el apoyo de dos codirectores de proyecto y un especialista técnico dedicado exclusivamente a la ejecución de las actividades del proyecto.



#### 4 Resultados y efectos esperados

<b>COMPONENTE 3. Fortalecer a las instituciones nacionales, regionales y locales para implementar las medidas priorizadas y concertadas de prevención y descontaminación del aire</b>		
<b>RESULTADO</b>	<b>EFEECTO ESPERADO</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>
<b>RESULTADO 3.1.</b> Se ha fortalecido las capacidades de gestión en las instituciones responsables de la implementación de las medidas	Las instituciones asumen permanentemente la responsabilidad de la gestión de la implementación de medidas	02 instituciones asumen permanentemente la responsabilidad y actividades se encuentran dentro de sus planes operativos con presupuesto
<b>RESULTADO 3.2:</b> Se ha fortalecido las capacidades técnicas en las instituciones responsables de la implementación de las medidas	Las instituciones poseen capacidad técnica para la implementación de medidas	02 instituciones presentan resultados de la implementación de medidas y generan modelos replicables para otras ciudades.

#### 4.a Presupuesto 2010

Presupuesto local para ejecución del PRAL en el año 2010, en francos suizos

<b>Rubro</b>	<b>Presupuesto 2010</b>
Costos directos del experto internacional	30,000
Costos de gestión del proyecto	25,580
Planificación y fiscalización normativa (MINAM)	6,338
Fortalecimiento institucional y medidas técnicas (Swisscontact)	42,982
<b>Total general</b>	<b>104,900</b>

#### 4.b.

<b>PRESUPUESTO ADICIONAL POA 2010 EN CHF</b>				
<b>Fase II 2007-2009</b>	<b>Ejecutado al 31/12/09</b>	<b>Saldo fase II</b>	<b>Por ejecutar 2010</b>	<b>Adicional POA 2010</b>
3,000,000.00	2,902,861.41	97,138.59	104,900.00	7,761.41

<b>PRESUPUESTO NUEVO DE FASE 2007-2010 EN CHF</b>		
<b>Fase II 2007-2009</b>	<b>Adicional</b>	<b>Nuevo Fase 2007-2010</b>
3,000,000.00	7,761.41	3,007,761.41

La ejecución estimada de la fase II 2007-2009 sin el cierre contable de Zurich es de 2'982,861.4, siendo según esta estimación, el saldo al 31 de diciembre del 2009, de 97,138.59 CHF. El presupuesto para la extensión de la fase de enero a febrero del 2010 es de 104,900 CHF, considerando que el excedente del presupuesto es de 7,761 CHF, el nuevo presupuesto de Fase II 2007-2010 es de 3'007,761.41 CHF.



4.c.

<b>Presupuesto detallado 2010</b>			
<b>Cuenta</b>	<b>Rubro</b>	<b>CHF</b>	<b>USD</b>
6040901	EXPERTO INTERNACIONAL	26,000.00	25,243
<b>6040902</b>	<b>COSTOS DEL EXPERTO INTERNACIONAL</b>		
41300-01	Gastos Escolaridad	1,000.00	971
41500-01	Asignación para vivienda	3,000.00	2,913
41600-01	Viaje a la patria y mudanza		
<b>Total Costos del Experto</b>		<b>4,000.00</b>	<b>3,883</b>
<b>6042804</b>	<b>PLANIF Y FISCALIZACIÓN NORMATIVA (MINAM)</b>		0
47100-01	Honorarios (Consultorías)	6,338.00	6,153
<b>Total Planificación y Fiscalización Normativa</b>		<b>6,338.00</b>	<b>6,153</b>
<b>6040906</b>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MEDIDAS TECNICAS (SWISSCONTACT)</b>		
47000	Personal	7,332.00	7,118
47010	Viajes Locales/Regionales	2,150.00	2,087
47020	Reuniones y conferencias	30,000.00	29,126
47100	Honorarios (Consultorías)	2,750.00	2,670
47600	Costos de operación	750.00	728
<b>Total Fortalecimiento institucional y medidas técnicas</b>		<b>42,982.00</b>	<b>41,730</b>
<b>6040903</b>	<b>GESTION</b>		
47000	Personal	6,930.00	6,728
47200-01	Viajes del expatriado local/regional	500.00	485
47600	Gastos operativos (quemados)	4,400.00	4,272
47650-01	Vehículos: gastos mantenimiento	200.00	194
47690-01	Gastos bancarios	50.00	49
47700	Auditoría cierre de fase	3,900.00	3,786
47800	Contribución a costos de personal	4,650.00	4,515
47850	Contribución a costos operativos	4,950.00	4,806
<b>Total Gestión</b>		<b>25,580.00</b>	<b>24,835</b>
<b>TOTAL</b>		<b>104,900.00</b>	<b>101,845</b>
PLE (13%)			
<b>TOTAL PRAL</b>		<b>104,900.00</b>	<b>101,845</b>

4.c. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PERIODO EXTENSION PRAL 2010

Actividades	Enero	Febrero	Indicador
<b>Planificación y Fiscalización normativa (MINAM)</b>			
Consultorías			Informes de los consultores
<b>Fortalecimiento Institución al y Medidas Técnicas (Swisscontact)</b>			
Validación de funcionamiento del horno multicámaras			Informe de los consultores
Validar la medición de emisiones del horno multicámaras			Informe de validación
Difusión y promoción del horno multicámaras validado (4 quemas)			50 productores de ladrillos
Manual de operación del horno multicámaras			1 manual publicado
Feria internacional de ladrilleros con participación de representantes de programa EEL			1 feria realizada
Seguimiento a la aprobación por PRODUCE de las Guías de Buenas Prácticas de Ladrilleras			Guías aprobadas

#### 4.d. MARCO LOGICO DE LA FASE

JERARQUIA DE OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<p><b>FIN</b> Contribuir a la mejora de la calidad del aire para disminuir los efectos negativos de la contaminación atmosférica en la salud de la población.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridades, Población y medios de comunicación nacional, regional y local apoyan iniciativas relacionadas con el Aire limpio.</li> <li>• Existe disposición de las instituciones públicas para implementar las medidas de los Planes A Limpiar el Aire.</li> <li>• Se mantienen los plazos de implementación de las normas.</li> <li>• Se cumple la normativa de participación ciudadana.</li> <li>• Paz Social.</li> <li>• Estabilidad económica.</li> </ul>
<p><b>PROPOSITO</b> Las instituciones responsables de la gestión de la calidad del aire han implementado, en Arequipa y Cusco, modelos sostenibles y replicables de las medidas de los Planes A Limpiar el Aire, en el marco del sistema nacional, regional y local de gestión ambiental fortalecido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos modelos replicables implementados e incorporados en los Presupuestos institucionales y en los Planes Operativos Institucionales a nivel local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes y presupuestos institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridades, Población y medios de comunicación nacional, regional y local apoyan iniciativas relacionadas con el Aire limpio.</li> <li>• El Congreso da prioridad al Proyecto de Ley de Aire Limpio.</li> <li>• El MEF da prioridad a proyectos de aire limpio de las medidas priorizadas.</li> <li>• Existe disposición de las instituciones públicas para implementar las medidas de los Planes A Limpiar el Aire.</li> <li>• La estructura de la institucionalidad ambiental se mantiene.</li> <li>• Se mantienen los plazos de implementación de las normas</li> <li>• Se cumple la normativa de participación ciudadana.</li> <li>• Paz Social.</li> <li>• Estabilidad económica.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco normativo de gestión de la calidad del aire aplicado y validado en la implementación de los modelos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de la calidad del aire 2009.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción del 5% de las emisiones de fuentes fijas y móviles de Arequipa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventarios de emisiones de Arequipa y Cusco</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de la concentración de PM10 en Arequipa y Cusco</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportes mensuales de monitoreo de la calidad del aire de la DESA de Arequipa y Cusco</li> <li>• Calculo de reducción de PM10.</li> </ul>	



ERARQUIA DE OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<b>COMPONENTES</b>			
<b>COMPONENTE 1</b> Promover la implementación de la política nacional de calidad del aire sostenible así como políticas sectoriales y locales dentro del marco de la Ley de Aire Limpio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Congreso y opinión pública promueven de forma decidida la Ley de Aire Limpio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda del Congreso para la aprobación de la Ley de Aire limpio.</li> <li>• Informe de campañas y solicitudes de la opinión pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridades, Población y medios de comunicación nacional, regional y local apoyan iniciativas relacionadas con el Aire limpio.</li> <li>• El Congreso da prioridad al Proyecto de Ley de Aire Limpio.</li> <li>• El MEF da prioridad a proyectos de aire limpio de las medidas priorizadas.</li> <li>• Voluntad política de las instituciones para el trabajo conjunto.</li> <li>• Instituciones interesadas mejorar la calidad del aire de sus ciudades.</li> <li>• Población motivada e interesada en que se tomen medidas para mejorar la calidad del aire.</li> <li>• Organizaciones de la Sociedad Civil participan en la gestión de la calidad del aire.</li> <li>• Se mantiene el apoyo de los medios de comunicación en la gestión de la calidad del aire.</li> <li>• Existe disposición de los sectores para</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerios de Energía y Transporte han incorporado la gestión de la calidad del aire en sus políticas sectoriales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de Políticas sectoriales.</li> </ul>	
<b>COMPONENTE 2</b> Promover la participación ciudadana en la ejecución y vigilancia de los planes y políticas de descontaminación del aire.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de organizaciones de la sociedad civil que respaldan implementación de medidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de reuniones del Grupo Técnico de la Calidad del Aire.</li> <li>• Listado de Organizaciones de la Sociedad Civil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población motivada e interesada en que se tomen medidas para mejorar la calidad del aire.</li> <li>• Organizaciones de la Sociedad Civil participan en la gestión de la calidad del aire.</li> <li>• Se mantiene el apoyo de los medios de comunicación en la gestión de la calidad del aire.</li> <li>• Existe disposición de los sectores para</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % aceptación por la población de las políticas y de las medidas implementadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comparación de los informes de encuestas inicial y final de percepción ciudadana.</li> <li>• Informe de Aceptación de Políticas y medidas.</li> </ul>	
<b>COMPONENTE 3</b> Fortalecer a las instituciones nacionales, regionales y locales para implementar las medidas priorizadas y concertadas de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres instituciones se comprometen con la implementación de las medidas de los planes A Limpiar el Aire de Arequipa y Cusco</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de Instituciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe disposición de los sectores para</li> </ul>

ERARQUIA DE OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
evención y descontaminación del aire.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos medidas de prevención y control de la contaminación del aire implementadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de SER-MINAM sobre avance de implementación del plan ALA.</li> <li>• Planes y presupuestos institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• incorporar el enfoque ambiental en sus planes y políticas.</li> <li>• Se mantienen los plazos de implementación de las normas.</li> <li>• Existe disposición de las instituciones públicas para implementar las medidas de los Planes A Limpiar el Aire.</li> <li>• La estructura de la institucionalidad ambiental se mantiene.</li> <li>• Se cumple la normativa de participación ciudadana.</li> <li>• El MINAM cuenta con un equipo multidisciplinario en la unidad de calidad del aire y cambio climático.</li> </ul>

RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<b>COMPONENTE 1: Promover la implementación de la política nacional de calidad del aire sostenible así como políticas sectoriales y locales dentro del marco de la Ley de Aire Limpio</b>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Congreso da prioridad al Proyecto de Ley de Aire Limpio.</li> <li>• El MEF participa en el desarrollo de las herramientas.</li> <li>• El MTC participa en la elaboración del sistema de control de importación de vehículos.</li> <li>• Las instituciones fiscalizadoras cuentan con recursos técnicos y humanos.</li> <li>• Voluntad política de las instituciones para el trabajo conjunto.</li> <li>• Existe estabilidad laboral del personal capacitado.</li> <li>• Instituciones cuentan con recursos técnicos y financieros.</li> <li>• Instituciones interesadas mejorar la calidad del aire de sus ciudades.</li> <li>• Población motivada e interesada en que se tomen medidas para mejorar la calidad del aire.</li> <li>• Se mantienen el marco legal de los presupuestos participativos.</li> <li>• Organizaciones de la Sociedad Civil participan en la gestión de la calidad del aire.</li> <li>• Se mantiene el apoyo de los medios de comunicación en la gestión de la calidad del aire.</li> </ul>
<b>RESULTADO 1.1</b> Se ha apoyado la aprobación del marco normativo para la sostenibilidad de la gestión de la calidad del aire.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de la Ley de desulfurización y tributación aprobado.</li> <li>• Ley del aire limpio aprobada.</li> <li>• Reglamento de la Ley de Aire Limpio aprobado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Norma Legal de aprobación</li> <li>• Norma Legal de aprobación</li> <li>• Norma Legal de aprobación</li> </ul>	
<b>RESULTADO 1.2</b> Se ha apoyado la aprobación de un sistema de fiscalización de normas de combustibles, importación de vehículos y control de emisiones vehiculares en coordinación con el MINEM y MTC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de fiscalización para el cumplimiento de las normas de calidad de combustibles aprobado.</li> <li>• N° de refinerías que cumplen con el cronograma de retiro de azufre del diesel.</li> <li>• Sistema de control de importación de vehículos aprobado.</li> <li>• Sistema de fiscalización del control de emisiones aprobado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Norma Legal de aprobación</li> <li>• Informe de retiro del azufre del diesel</li> <li>• Norma Legal de aprobación</li> </ul>	
<b>COMPONENTE 2: Promover la participación ciudadana en la ejecución y vigilancia de los planes y políticas de descontaminación del aire.</b>			
<b>RESULTADO 2.1</b> Se ha transferido capacidades comunicativas a las instituciones responsables de la implementación de las medidas de los planes ALA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones cuentan con recursos humanos especializados que realizan actividades de incidencia política y pública para la gestión de la calidad del aire.</li> <li>• Instituciones incorporan en sus medios de información el tema de calidad del aire.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de capacitaciones</li> <li>• Ediciones de los medios informativos de las instituciones</li> </ul>	
<b>RESULTADO 2.2</b> Se ha promovido la movilización y participación ciudadana en acciones de incidencia pública y política para la gestión de la calidad del aire.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de instituciones que apoyan y se comprometen con las campañas</li> <li>• N° de personas comprometidas con las campañas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales producidos.</li> <li>• Relación de acciones implementadas.</li> <li>• Relación de instituciones y personas comprometidas en las campañas</li> </ul>	



RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<b>RESULTADO 2.3</b> Se ha fortalecido a las organizaciones de la sociedad civil para que incorporen la gestión de la calidad del aire en el presupuesto participativo de los gobiernos locales con acciones complementarias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de organizaciones de la sociedad civil comprometidas en la ejecución, vigilancia de la gestión de la calidad del aire.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Relación de acciones implementadas.</li> <li>Relación de organizaciones de la sociedad civil comprometidas en la ejecución y vigilancia de la gestión de la calidad del aire.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de proyectos incorporados en el presupuesto participativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos presentados en el presupuesto participativo.</li> <li>Resoluciones municipales de proyectos aprobados.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Comité de Vigilancia de la Sociedad Civil vigila el cumplimiento de las medidas incorporadas en el presupuesto participativo y el plan ALA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actas de reuniones.</li> </ul>	
<b>RESULTADO 2.4</b> Se ha comprometido la participación activa y responsable de los medios de comunicación en temas de calidad del aire.	<ul style="list-style-type: none"> <li>20 medios de comunicación a nivel local y nacional comprometidos que amplían su cobertura en gestión de la calidad del aire.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Menciones sobre calidad del aire publicadas en los medios.</li> </ul>	
<b>COMPONENTE 3: Fortalecer a las instituciones nacionales, regionales y locales para implementar las medidas priorizadas y concertadas de prevención y descontaminación del aire.</b>			
<b>RESULTADO 3.1</b> Se ha fortalecido las capacidades de gestión en las instituciones responsables de la implementación de las medidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han incrementado los conocimientos para la gestión por parte de las instituciones competentes de las medidas priorizadas del Plan a Limpiar el Aire en cada ciudad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes de capacitaciones.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituciones han desarrollado, con una visión sistémica los protocolos para la implementación de las medidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos de protocolos.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha elaborado dos proyectos de inversión para la gestión de la calidad del aire.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos de proyectos.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plantas de control de emisiones de Arequipa y Cusco incrementan su cobertura en 25% y 50% respectivamente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de cobertura de Planta de emisiones.</li> <li>Estadísticas de la planta de control de emisiones.</li> </ul>	

RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las DIREPROs de Arequipa y Cusco ejecuta un plan de trabajo con las ladrilleras para la implementación de las guías de buenas prácticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de avance del plan de trabajo.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Municipalidad de Arequipa ejecuta un plan de trabajo con las pollerías para la implementación de las guías de buenas prácticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de avance del plan de trabajo.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las redes de monitoreo de la calidad del aire de Arequipa, Cusco, Trujillo y Chiclayo operan de manera sostenible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes de operación de las redes de monitoreo.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de información y vigilancia funcionando (SIARs).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reportes de calidad del aire a través del SIAR.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tres modelos difundidos en eventos internacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes de los eventos.</li> </ul>	
<p><b>RESULTADO 3.2.</b> Se ha fortalecido las capacidades técnicas en las instituciones responsables de la implementación de las medidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han incrementado los conocimientos para el manejo y adaptación de tecnologías limpias en ladrilleras y pollerías en las instituciones competentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes de capacitaciones.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las plantas de control de emisiones han implementado un sistema de control y aseguramiento de la calidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolos e informe de evaluación de las plantas de control de emisiones.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las redes de monitoreo de la calidad del aire de Arequipa, Cusco, Trujillo y Chiclayo han implementado un sistema sostenible de control y aseguramiento de la calidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes de evaluación de las redes de monitoreo de la calidad del aire.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>DIGESA cuenta con una unidad técnica de referencia para las auditorías de redes de monitoreo de la calidad del aire.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de capacitación y evaluación de la unidad técnica de DIGESA.</li> </ul>	